

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El INAI reitera su apoyo al movimiento asociativo de mujeres con la convocatoria para subvencionar proyectos de igualdad con 195.000 euros

Jueves, 15 de marzo de 2018

El Instituto Navarro para la Igualdad reitera el apoyo al movimiento asociativo de mujeres a través de la línea de [subvenciones](#) recuperada en el 2016, este año por un importe de 195.000 euros. El objeto de esta convocatoria es apoyar el desarrollo durante 2018 de proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Las ayudas se corresponden con la estrategia del INAI de impulsar y apoyar el asociacionismo y la participación social y política de las mujeres, para la consecución de la igualdad real, una apuesta real que responde al compromiso del gobierno en este ámbito. Este año se ha aumentado el presupuesto de 150.000 € que se consignó en 2017 a 195.000 para 2018.

Podrán optar a las ayudas las Asociaciones, inscritas en el correspondiente registro, que desarrollen su actividad en Navarra, y que incluyan expresamente en sus estatutos como objetivo el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres. También podrán optar las entidades sin ánimo de lucro que cumplan el mismo requisito expreso de incluir dicho objetivo en sus estatutos y de desarrollar sus proyectos en la Comunidad Foral de Navarra.

Los programas encaminados a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres que pueden ser objeto de subvención, son tanto proyectos de actividades, como proyectos de encuentro territoriales en Navarra entre asociaciones de mujeres, estos últimos con objeto al mismo tiempo de fortalecer el tejido asociativo navarro. El plazo de ejecución de los proyectos objeto de subvención será del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre 2018.

El total de la consignación presupuestaria disponible se repartirá de la siguiente forma: un máximo de 160.000 euros para proyectos presentados por asociaciones de mujeres, en la línea de impulsar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, y su trabajo de fortalecimiento de redes, y un máximo 35.000 euros para proyectos presentados por otras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

### Novedades de la presente edición

Algunas de las novedades que se introducen este año ha sido la ampliación del catálogo de objetivos subvencionables a los que se pueden encaminar las actividades, para así aumentar su campo de actuación,

habiéndose sumado este año los siguientes objetivos:

- a) Facilitar pactos intergeneracionales entre mujeres y su trabajo en red.
- b) Favorecer la reflexión y poner en valor los cuidados y la corresponsabilidad, resolver las necesidades de corresponsabilidad y cuestionar la división sexual de los trabajos.
- c) Trabajar las múltiples desigualdades que surgen de la interseccionalidad con otras variables como la edad, diversidad funcional, la orientación sexual o identidad de género
- d) Dentro del apartado dedicado a reducir la brecha digital: el aprendizaje para la comunicación telemática con las administraciones públicas.

Otra novedad, con respecto a los criterios de puntuación para la valoración de los proyectos, este año se puntúa la previsión de adopción de medidas para la consideración de la diversidad y/o discriminación múltiple en el programa, valorándose la contemplación de la accesibilidad en la programación.

### **Subvenciones en 2017**

En la convocatoria del pasado año se presentaron un total de 65 proyectos entre los que se incluían acciones cuyas finalidades preeminentes fueron, entre otras:

1º Impartir formación desde el enfoque de género, en relación a la igualdad entre mujeres y hombres, al empoderamiento de las mujeres y niñas, a la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida

2º Impulsar, apoyar y dinamizar el asociacionismo y la participación social de las mujeres, promoviendo el empoderamiento colectivo de las mujeres y potenciando la presencia y participación de las mujeres en el tejido asociativo.

3º Visibilizar las mujeres que representen roles que rompan mandatos de género y que contribuyan a la eliminación de estereotipos basados en el género.

4º Investigar, divulgar y/o sensibilizar en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de generación de referentes y genealogías de mujeres.

Atendiendo a la territorialidad, 1 solicitudes procedían de Tierra Estella, 15 de Pamplona y 12 de la Comarca de Pamplona. Ya en menor medida, 8 procedían de la Ribera de Tudela, el mismo número que las de la Ribera Alta y con tres solicitudes cada una figuran Pirineo y Zona Media.

Teniendo en cuenta el tipo de entidades el 83% de las solicitudes fueron de asociaciones de mujeres y el 17% correspondieron a otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

El plazo de [presentación de solicitudes](#) permanecerá abierto hasta el 16 de abril.